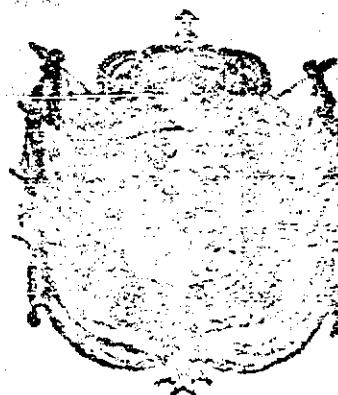


Se suscribe á este Boletín, que
más los cuadernos y almanaques,
en la imprenta y librería de Basilio
González, a 10 reales mensuales.
Manda á las casas de los señores
suscriptores.



En las provincias a 12 reales
al mes franco de porte.

Los avisos ó artículos se remi-
tirán á la redacción franceses de
parte, sin cuya requisita no se
recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE LA MISMA.

Circular. Número 10.

El Sr. Gefe de la tercera Sección del Mi-
nistério de la Gobernación de la Península con-
fecha 7 del corriente me comunica la real orden
que sigue.

El Sr. Secretario del Despacho de Estado con
fecha 5 del actual dice al de la Gobernación de la
Península lo siguiente:

El Comis. de S. M. en Gibraltar con fecha
22 de Diciembre último manifiesta la necesidad
que hay de prohibir la introducción en España de
la Crónica de aquella plaza, por sus publicacio-
nes de tendencia carlista; y S. M. en vista de
estato responde con este motivo dicho Comis., se
ha servido resolver, que por el Ministerio del Es-
tado de V. E. se pasen órdenes á las autoridades
políticas de la costa de Andalucía para que no
permitan la entrada ni circulación del referido pe-
riódico en este Reino.

De real orden, comunicada por el expresado Sr.
Secretario del Despacho de la Gobernación, lo
tráslado á V. S. para su puntual y exacto cum-
plimiento.

Lo que he dispuesto se haga notorio por medio
del Boletín oficial para inteligencia de las auto-
ridades de los pueblos de esta provincia, a quienes
está en mi mano, a fin de que tenga estra-
do efecto lo que la misma real orden preveue.

OFICIAL

Almeria 18 de Enero de 1837.—Joaquín de
Vilches.

SUBDELEGACION DE RENTAS NACIONALES.

Viendo esta subdelegación, que á pesar de los
repetidos llamamientos dirigidos á los taxistas pa-
ra que satisfagan sus esotas respectivas del repa-
rtimiento del empréstito nacional, se mantienen obli-
gados en no entregárselas, haciendose sortios á con-
tribuir para el sostén del valiente ejército del norte,
que arriba de obtener el triunfo más brillante y
heroico sobre las bandas del pretendiente, nada
más justo que el haber presentado al público sus
nombres, en cumplimiento del artículo 5º del
real decreto de ..., para que así asilme el
merecido premio.

comban á un deber tan sagrado. Disculpa frívola
es de lo qd se prevalecen los que han dejado de
pagar apoyados en la desigualdad con que dicen
se ha hecho el reparto; pues si esto hacia cierto
punto puede ser fundado, no lo es si se observa,
que no hubieren motivo para excusarse á la entrega
de la mitad de las cuotas que tienen asignadas, por
que nunca, en ninguna retribución que se hiciera,
podía tocárselas menos de dicha mitad, y con
ella habríaniquiera dado muestra de deseño de
contribuir, cumpliendo con los dos plazos. Pero
no ha sido así desgraciadamente, porque es el egoísmo
una pasión demasiado fuerte en ciertos hom-
bres, cuyo idolo es el dinero, para venderlo, y
porque engañados con el desconocer la existencia de

9

la felicidad del hombre en cuanto lo une estrechamente á la de los demás, ni le deja ver que la patria es el centro de todos sus afectos, ni tampoco sentir que la debe la conservación de lo que ha de serle lo mas querido, y cuyas obligaciones hacia ella bienes á confundirse todas las demás particulares, en cuyo sentido ha de mirarse el buen ciudadano, porque de esa cualidad emana el amor á la patria. Y si estos son principios inmutables en las obligaciones del hombre por sacros vínculos sociales, cuales deberán ser las que le corresponden cuando la patria envuelta en peligros, reclama el auxilio y sacrificio de sus hijos para conservarla, para reparar sus conflictos, y cuando aquejada de males se encuentra combatiida por feroces enemigos obstinados en destruirla?

No quieran pues separarse de lo que dicta la razón, los sentimientos de justicia, y el verdadero interés de los pueblos y la nación toda, y á este fin daré un consejo saludable por última vez, dirigiendo la vista á ese ejército victorioso del norte á costa de su preciosa sangre, para que se le proporcionen los socorros que pide para asegurar con uoces y prontos triunfos la libertad, de consenso con el trono constitucional de nuestra inocente reina. ¿Se le negarán?... Pues bien, esos valientes soldados los conocerán un dia como ingratitud á sus heroicos esfuerzos, y señalarán como indiferentes, como apáticos á la causa santa por la que han presentado sus denodados pechos, y sacrificado miles de víctimas por el bien y felicidad de su patria. — Almería 20 de enero de 1837. — Vicente Abiñar.

Sub-inspección de Milicia Nacional de la Provincia de Almería.

A los beneméritos Militarios Nacionales de esta Provincia.

Compañeros de armas: la patria ha perdido con la muerte del Exmo. Sr. D. FRANCISCO MINA, Inspector General de la Milicia Nacional del Reino, uno de sus más ilustres y entrañables defensores, y la hacia uno de sus mejores defensores. Hollar la memoria de este valiente, que jamás desmintió las esperanzas de los huenos, es un deber de todos los españoles, y una obligación de merecida gratitud al Cese que la inmortal CASTILLA puso al freno de la Milicia ciudadana.

La Milicia nacional de la Corte ha propuesto se erija un monumento que eternice la memoria del General Mina, por suscripción voluntaria entre toda la Milicia nacional del Reino; quieren hacerlos participantes de esta gloria, y unen a su desmentido patriotismo el

los Nacionales de esta Provincia se aprobarán gastos y entregar las cantidades que gusten á los Ayuntamientos constitucionales de sus respectivos pueblos, a quienes luego se servirán admitir lo que cada individuo contigne, pasandole listas nominales de los que hayan contribuido y sus cuotas, tanto para disponer donde deban depositarse, como para hacer público por la Imprenta el generoso desprendimiento de la Milicia nacional de esta provincia. Suplico á los Ayuntamientos constitucionales que por los medios que estimen oportunos den publicidad á esta invitación.

Almería 16 de Enero de 1837.—El Sub-inspector.—José Bordiu y Góngora.

Bandera del Regimiento infantería Ligera 1.º de Cataluña.

Por Real orden de 14 de Febrero de 1836, fue destinada á la ciudad de Almería, la Compañía de Depósito y Bandera, del Regimiento Infantería Ligera 1.º de Cataluña Peninsular, que se halla de guardia en la Plaza de la Habana; en consecuencia el Capitán Comandante Don Magín Mateu, ha fijado su residencia en la citada ciudad, calle de Suecos n.º 37.

En virtud de lo dispuesto en la mencionada Real orden, y aprobación del Sr. Comandante General, dentro Provincia se invita, á los jóvenes solteros, y vindos sin hijos que tengan 17 años, y no pasen de 34, para quien sea sentar plaza voluntariamente por 8 años en el expresado Regimiento, y citado ejército, serán admitidos y fijados, siempre que presenten su sé de Batallones y pase de las Justicias de sus pueblos, de ser hombres honrados, y que no les impida el tomar plaza de voluntarios.

El dia en que sean fijados, les entregará dicho Comandante de Bandera en mano propia, ó 5 hasta 10 duros platas, según su talla, y cuando menos será ésta la de 4 pies, 11 pulgadas y 6 líneas, medidas descalzos, hasta la edad de 20 años no cumplidos; los de 20 hasta 34 años, se les dará la talla de 5 pies.

Al segundo dia de haber sentado plaza, se les dará su vestuario, bueno y completo siguiéndoles el haber, usualmente de 9 duros y 5 reales m., y las demás ventajas que son muy posibles, de las que informará el Comandante de la espesada, por haber vivido 16 años en aquel país venturoso, donde siempre reina la felicidad y la paz.

Y por último, cuando se embarquen para su destino, serán conducidos por los maestres de aquella carrera, y llevándolos como a meros pasajeros, dandoles vino á las comidas.

Almería 16 de Enero de 1837.—El Capitán de la Compañía y Bandera—Magín Mateu.

Noticiero del Reino.

Orden general del ejército del Norte del 26 de diciembre de 1836.

Soldados: Cuanto pudiera decir en vuestro elegio, lo dirá el mundo entero cuando se divulgue la batalla que habéis ganado, las líneas que habéis vencido y el pueblo que habéis libertado.

Mi corazón exultando de placer viendo cumplidas mis esperanzas, fija solo en el valor que os ha hecho inmortales, no permisite desenvolver las ideas, ni encontrar palabras suficientes para describir el inaudito triunfo que mi gratitud desea bosquejar.

El memorable dia 24 amaneció tempestuoso. El silvo del tracan, la copiosa nieve, el interpolado granizo, en vez de amaneceros, aumentó vuestro ardor, y el anhelo de volar por el laurel que ya os corona. En el penoso campamento oí vuestras conversaciones, vuestro deseo de hacer la noche buena en la plaza de Bilbao. Con soldados poseídos de tal espíritu, qué empresa podía dudar a cometer el general que había prometido conduciros á la victoria? Era preciso esperar la marea para que la expedición flotante salvase por la ria el puente cortado de Luchana. Llegó la hora de las 4 de la tarde: las compañías de cazadores mandadas por el bizarro comandante Ulibarrena ejecutaron su embarque: las trincheras de nuestra marina protegían el convoy: y las baterías inglesas y españolas con las fuerzas colocadas de antemano en la torre de Luchana, favorecían el desembarco. En aquel momento una nube de copiosa nieve y densa niebla, no permitía distinguir los objetos. Sin embargo las tropas entusiasmadas con el écho del cañón: con los toques de cornetas, hacían percibirse con sus no interrumpidas aclamaciones de vivas á la Reina y á la libertad. Saltar en tierra: tomar la batería del camino, arrojar al enemigo: trepar el monte de Cabras, y tomar también su batería, fue obra de un cuarto de hora. Pero estas compañías era fuerza insignificante para romper las fuertes líneas enemigas. El puente de Luchana debía establecerse para facilitar el paso á las tropas. Los materiales dispuestos

notablemente si la actividad de nuestros ingieros — hacerlo rápidamente con solidez: mas el enemigo acudió á disputar las formidables alturas. Lloremos, soldados, la pérdida de tanto valiente de la lizarrá 2.^a división que cumplió su誓言 de morir antes que retroceder.

Era preciso reforzarla. El momento, después de tantas trocas de mortífero fuego, llegó á ser bien crítico: la presencia de vuestro general en jefe parecía ser necesaria; yo volé al sitio del encarnizado combate, y á la cabeza de los batallones de la brigada del valiente coronel Minuissir dirigí la carga que habría de decidir la victoria. Ella me fué pre-sagiada desde que os hablé y fuí correspondido por vosotros con entusiasmo y prolongados vivas á la Reina y á la libertad. Encuentremos el mérito de esta columna que sin disparar un tiro arrulló á la bayoneta las fuerzas rebeldes, de la culminante cordillera de Banderas, apoderándose de la batería que había causado tantos estragos, y de las sucesivas posiciones hasta entrar en Bilbao. Despreciemos algún cobarde entre tanto héroe que no supo imitaros, y cuyo castigo me reservo por exigirlo la justicia.

Soldados: El orgullo de 50 batallones rebeldes ha sido hollado y abatido por vuestra bravura. Muchos prisioneros, 25 piezas de artillería, la mayor parte de grueso calibre: sus escantiosas municiones: inmenso parque: brigadas: almacenes: hospitales: en fin, todo fué presa de vuestro valor. La heroica Bilbao: su guardia belicosa y sufrida, no creyó que los libertadores eran los que el amanecer del 25 coronaban el alto de Banderas, y arrebataban de Olabeaga las bordas liberadas.

A dirigiros mi voz en portugalete, prometí conocimiento á la victoria, vosotros ofrecísteis prodigar vuestra sangre. He cumplido, y He-nasteis la promesa. Resta dar las recompensas á los que han tenido mas ocasión de distinguirse, y estos premios los vereis en la orden general de mañana.

Compañeros: Grandes, de suma trascendencia son las ventajas conseguidas: recibid mi gratitud y preparaos á sacar todo el fruto de la memorable batalla que habéis conseguido después de tanta acción parcial y de 40 días de operaciones penosas. Preparaos para los encudos triunfos que os asegurare. Envaneceos de conductores á sus

salva tributar el premio que honra á los valientes maestro general Espartaco. Posterior se han cogido otras 3 piezas.

Continua la lista de los individuos comprendidos en la cuantificación de los 200 millones, que no han hecho pago alguno de los dos plazos vencidos.

Don Manuel Torres.....	400.
Don Pedro Llorente.....	400.
Don Manuel Valero.....	400.
Don Luis López Moraga.....	400.
Don Antonio Martínez de la Puerta.....	400.
Don José Pérez.....	400.
Don Indalecio Coronel.....	400.
Vienda de Don Jaime Pujol.....	400.

Continuación de la lista de los individuos comprendidos en el reparto de esta cuadra de la cuantificación nacional de 200 millones, que no han realizado la entrega para el completo de los dos plazos tenidos de sus cuotas asignadas, con especificación de las cantidades que han entregado hasta la fecha, a saber:

	Cuotas.	Entregado.
Don Luis Acosta.....	40,000.	2,400.
Don José Garijo.....	50,000.	8,750.
Don José Puche.....	20,000.	7,500.
Don Juan Quesada Ruano.....	8,000.	2,000.
Don Antonio Rodríguez Presidente.....	6,000.	400.
Don Antonio Schiaffino.....	5,000.	100.
Doña Encarnación Perosa.....	5,000.	4,000.
Don Urbano Telar Cañonigo.....	4,000.	1,500.
Don Rafael Almazán.....	4,000.	1,000.
Don José Vivas Viciedo.....	3,000.	1,000.
Don Bernabé Antonio García.....	2,500.	1,000.
Don Francisco Pérez Castillo.....	2,500.	400.
Doña Micaela Pastor.....	2,500.	750.
Doña Miguel Sánchez.....	2,500.	200.
Vienda de Don Pascual Pastor fijo y su hijo Don José.....	2,000.	600.
Don José Zaragoza.....	2,000.	200.
Don José Ledesma.....	2,000.	400.
Don Manuel Sánchez Fernández.....	1,500.	1,000.
Don Luis Soto Zalazar.....	1,500.	250.
Don Francisco Antonio Aguilera.....	1,000.	250.
Don Joaquín Pastorido Retor.....	1,000.	400.
Don Francisco Bonachera.....	1,000.	500.
Don Pedro Castillo.....	1,000.	400.
Don Juan Miguel Maber.....	1,000.	200.
Don Carlos Guisado.....	1,000.	100.
Herederos de Don Vicente Martínez Cartajal.....	600.	250.
Don Joaquín de Torres menor.....	500.	100.
Don Adolfo Ramírez Pana.....	500.	200.
Don Gerónimo Gómez.....	400.	100.

En consecuencia de la iniciativa hecha por el contable subdelegado de Rentas Don Vicente Alzugaray, á los empleados de estas oficinas, y de personas, para una suscripción dirigida á el alivio de huérfanos y huérfanas de los que han muerto en la heroica defensa de la M. N. L. é invicta Bilbao, han contribuido los siguientes:

CONTADURIA DE RENTAS UNIDAS

Contador subdelegado.....	200.
D. Luis Álvarez, oficial 4. ^o	120.
D. José Gutiérrez Sánchez, idem 20.	60.
D. Francisco de Paula Giménez, id. 3. ^o	60.
D. Francisco Antonio Díez, idem 4. ^o	60.

ADMINISTRACION DE RENTAS UNIDAS

D. Miguel Belluga, administrador.....	100.
D. Bernabé Portillo, oficial 4. ^o	80.
D. Isidro Castellana, idem 2. ^o	80.
D. José Ortega, idem 3. ^o	60.
D. Antonio Campos, idem 4. ^o	60.
D. Gerónimo Belando, escribiente.....	40.
D. Ermógenes Espina.....	10.
D. José Agustín Beza, interventor por suertas en aduanas.....	80.

ADMINISRTACION DE ADUANAS

D. Francisco Urquiza, administrador.....	100.
D. Manuel M. ^a Arredondo, contador.....	60.
D. Pedro Echazárate, visitador.....	40.
D. Gerónimo Gener, oficial 4. ^o	160.
D. José Martínez, idem 2. ^o	20.
D. Eusebio García, idem 3. ^o	60.
D. Francisco Moreno Valenzuela, alcalde.....	20.

EMPLEADOS DE PUERTAS

D. Antonio Osuna, visitador.....	60.
D. Juan Gómez, idem.....	40.
D. Manuel José Espejo, idem.....	40.
D. Antonio Martínez, idem.....	40.
D. Francisco Carré, interventor.....	40.
D. Pedro Pascasio Pérez, idem.....	40.
D. Gabriel José Díez, idem.....	40.

Total..... 1.750

A.V.S.O.

En la Administración de Correos de esta Capital se admiten suscripciones al periódico titulado

EL INDEPENDIENTE

se publica en Madrid diariamente y sale á la hora del medio dia, con el objeto de presentar á sus lectores las noticias oficiales casi á la misma hora que la Gaceta, las de los Correos que acaba de recibir y lo mas notorio que ocurría en el movimiento periodístico, aprovechando también el Correo de Andalucía que sale por la tarde.

Precio de Suscripción

En las Provincias por un mes 16 rs. : tres idem 47. seis idem 92. : un año 182.

En la Ciudad de Madrid por un mes 16 rs. : tres idem 47. seis idem 92. : un año 182.

En la Ciudad de Valencia por un mes 16 rs. : tres idem 47. seis idem 92. : un año 182.

En la Ciudad de Almería: Imprenta y Librería de BATÓN GONZÁLEZ calle de las Tiendas número 30